THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2003.-

VISTO

La solicitud presentada por la Srta. Directora del Proyecto de Investigación N° 391 "Estudio Analítico de la lírica publicada en la Revista Argentina Austral entre los años 1929 - 1968", Prof. Susana de los Ángeles MEDRANO, y;

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita que en lugar de presentar el Informe de Avance se presente el Informe Final del Proyecto en cuestión;

Que ello obedece al corrimiento de fechas para presentación de Informes de Avance durante el año 2003 ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto que avaló y respaldó en la medida de sus posibilidades en todas sus etapas;

Que no existen objeciones al pedido;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar la solicitud para la presentación del Informe Final solicitada por la Srta. Directora del Proyecto de Investigación N° 391 "Estudio Analítico de la lírica publicada en la Revista Argentina Austral entre los años 1929 - 1968", Prof. Susana de los Ángeles MEDRANO.

Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.3°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 172/03

JEG

REAL ROSALIA BROITMAN VICE - DECANA F. H. C. S. U. N. P. S. J. B